

INFORME PRELIMINAR ACCIDENTE

COL-21-15-GIA

Aterrizaje forzoso por pérdida de
motor

Air Tractor 301 Matrícula HK5162

13 de abril de 2021

Ciénaga - Magdalena - Colombia



ADVERTENCIA

El presente Informe Preliminar es presentado por la Autoridad de AIG de Colombia, Grupo de Investigación de Accidentes Aéreos – GRIAA, de acuerdo con las disposiciones establecidas en el Anexo 13 al Convenio de la Organización de Aviación Civil Internacional, la legislación nacional vigente y el Reglamento Aeronáutico Colombiano, RAC 114.

De conformidad con los documentos señalados, *“El único objetivo de las investigaciones de accidentes o incidentes será la prevención de futuros accidentes o incidentes. El propósito de esta actividad no es determinar culpa o responsabilidad”*.

Por lo tanto, el contenido de este Informe Preliminar no tiene el propósito de señalar culpa o responsabilidad y refleja el proceso de investigación que se adelanta, de manera independiente y sin perjuicio de cualquier otra de tipo legal, judicial o administrativa.

Este Informe Preliminar ha sido preparado con base en la información inicial recolectada durante el curso de la investigación. El contenido de este documento no debe interpretarse como una indicación de las conclusiones de la investigación.

SINOPSIS

Aeronave:	Air Tractor 301
Fecha y hora del Accidente:	13 de abril 2021, 07:10 HL
Lugar del Accidente:	Vereda Pedrera, Ciénaga- Magdalena
Tipo de Operación:	Aviación Agrícola
Propietario:	Fumigaray S.A.S.
Explotador:	Fumigaray S.A.S.
Personas a bordo:	Uno (1)

1. INFORMACIÓN FACTUAL

El 13 de abril de 2021, la aeronave tipo Air Tractor AT-301 de matrícula HK5162, operada bajo la modalidad de Trabajos Aéreos Especiales por la empresa Fumigaray fue programada para efectuar trabajos de aspersión agrícola sobre un lote de cultivo de banano perteneciente a la Finca Papare ubicada en Ciénaga Magdalena.

El Piloto supervisó la carga del producto y recibió indicaciones del trabajo; despegó a las 06:00 horas, HL desde la pista La Lucha (IATA 9LD) ubicada en el municipio de Ciénaga Magdalena, para iniciar su primer vuelo, con 56 gl de combustible y 250 gl de producto orgánico; efectuó dos vuelos sin novedad.

Para el tercer vuelo la aeronave fue cargada nuevamente con 56 gl de combustible y 250 gl de producto orgánico; el Piloto realizó el despegue normal y procedió con 200 ft de altura con rumbo a la finca Papare.

Cuando se encontraba a 3 kilómetros de la finca y mientras procedía procedió a ubicarse para iniciar el procedimiento de aspersión, el Piloto sintió la sensación que la aeronave perdía potencia y velocidad; procedió a aplicar bomba de combustible, sin respuesta; entonces el Piloto hizo un llamado de emergencia (MAYDAY - MAYDAY - MAYDAY).

El Piloto logró aterrizar la aeronave de manera controlada en un campo ubicado en la Vereda Pedrera, a 3 kilómetros de la finca Papare y a 5 kilómetros de la pista La Lucha. Por la irregularidad del terreno, la aeronave tuvo un volteo dinámico, y se detuvo invertida. El Piloto salió de la aeronave por sus propios medios alejándose rápidamente del sitio. Poco después la aeronave se incendió y explotó en dos ocasiones, siendo consumida por el fuego.

El Piloto resultó ileso.

Por el sitio del accidente cruza. una tubería de gas de alta presión, que no fue afectada

por la aeronave ni por el incendio.

Al lugar del suceso llegó la Policía Nacional, personal de la empresa del Gasoducto y la Brigada de Emergencia de Fumigaray S.A.S. El Piloto fue asistido y llevado para valoración médica a un centro asistencial.

La Autoridad AIG de Colombia (Grupo de Investigación de Accidentes – GRIAA) fue alertado aproximadamente a las 07:40 HL por parte de la empresa e inmediatamente se dispuso de un (1) Investigador para iniciar el proceso investigativo.

Siguiendo los protocolos del Anexo 13 de OACI y del RAC 114, se realizó la Notificación del accidente a la National Transportation Safety Board (NTSB) de los Estados Unidos, como Estado de Diseño y Fabricación de la aeronave. Fue designado un Representante acreditado en la investigación.



Fotografía No. 2: Condición final de la aeronave HK5162

2. HALLAZGOS PRELIMINARES

El accidente ocurrió en las coordenadas N11°00'43.82" W74°12'18.46", con un rumbo final de 214°, a una elevación de 46 metros sobre el nivel del mar, en un sitio de fácil acceso.

La aeronave terminó completamente incinerada, La bancada del motor y el motor no se destruyeron, lo cual permitirá su inspección. La estructura primaria el fuselaje y de los planos y el habitáculo de la cabina se encontraron destruidos por el fuego pos impacto.

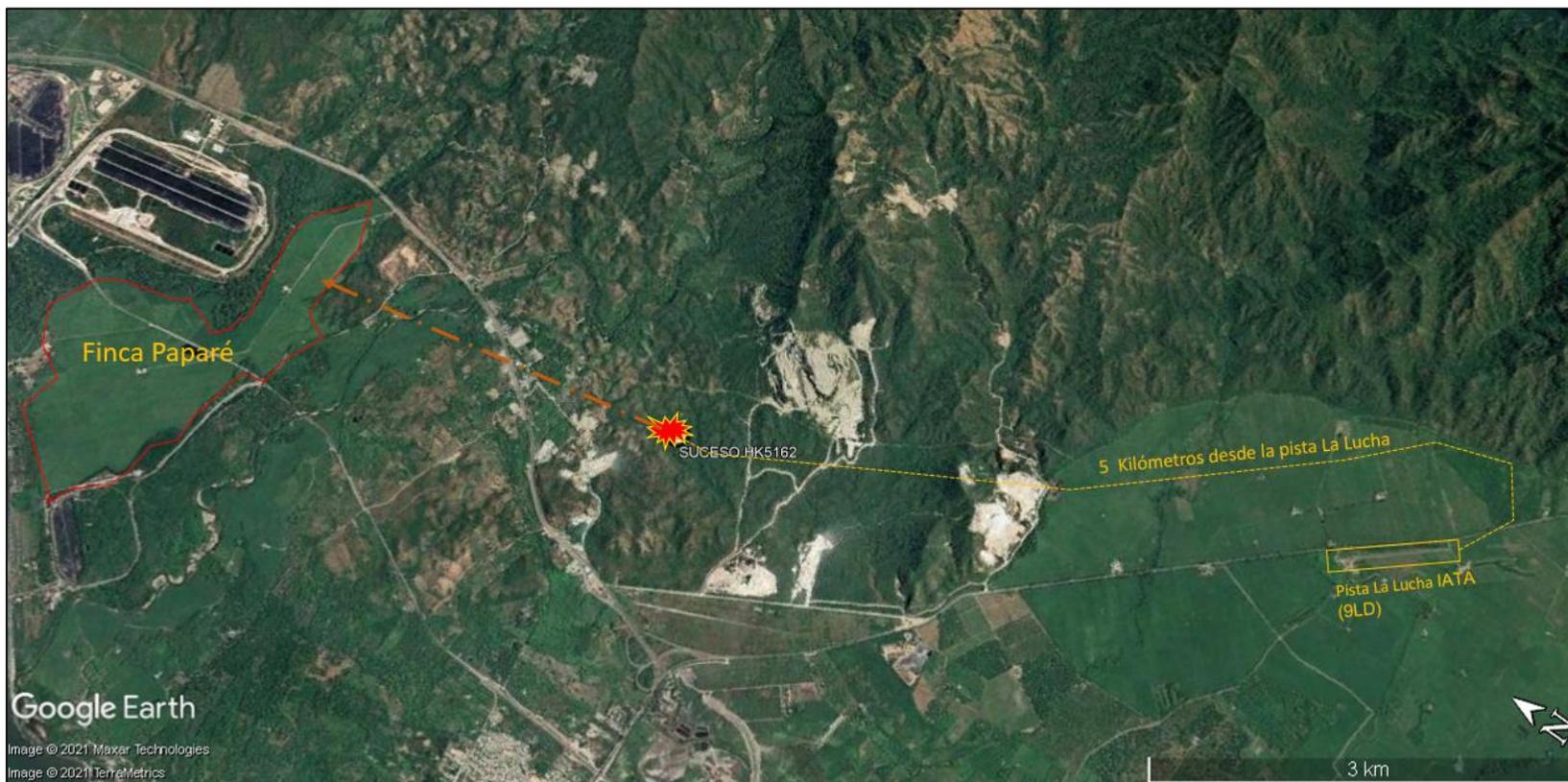


Imagen No. 1: Ubicación del accidente HK5162

3. TAREAS PENDIENTES A LA INVESTIGACION

Dentro de los aspectos más importantes que se encuentran pendientes en el proceso investigativo están las siguientes actividades:

- Análisis de factores de planeamiento del vuelo y de operación de vuelo.
- Análisis de la falla y del procedimiento de emergencia.
- Análisis de Factor Humano.
- Análisis de los procedimientos de mantenimiento de la empresa.
- Análisis del mantenimiento efectuado a la planta motriz.
- Inspección del motor y de sus accesorios.
- Comparación y evaluación de eventos similares ocurridos al mismo tipo de motor / aeronave
- Estudio de la Reglamentación Aeronáutica Nacional sobre operación de aeronaves de fumigación
- Las demás tareas concernientes que se deriven de la investigación.

Información actualizada al día 4 de mayo 2021 a las 10:00HL.

GRUPO DE INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES

Av. Eldorado No. 103 – 15, Piso 5º.

investigacion.accide@aerocivil.gov.co

Tel. +57 1 2963186

Bogotá D.C. - Colombia



Grupo de Investigación de Accidentes

GRIAA

GSAN-4.5-12-035



AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL